

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 26 ABR. 2005

RES.H.N°

365 - 05

VISTO:

La Res. CS N° 103/03 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H Nº 452/02 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura: Dra. Marina Rosa Müller, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MÓDULO 5: PSICOPEDAGOGÍA Y APRENDIZAJE ESCOLAR;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LAFACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO 5: PSICOPEDAGOGÍA Y APRENDIZAJE ESCOLAR CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA PERIODO LECTIVO 2.004

L.U. 790.390	ARAYA, GABRIELA DEL VALLE	7 (SIETE)
	FLORES, MÓNICA HERMELINDA	7 (SIETE)
L.U. 790.416	PAVEZ PEÑA, PAULA MARCELA	7 (SIETE)
L.U. 790.435	ZORRILLA AGÜERO, MARIA DANIELA	7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/12/2004.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

365-05

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

Pole Program are believeded

PERSONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSO

UN A BANKANA BUTTANGCH

Foodbid to Humanidadas - Unica